



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOYACA – BOYACA

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOYACA – BOYACA

EMPLAZA

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO, para que comparezcan personalmente a este Juzgado ubicado en la calle 5ª no. 3 – 10 del Municipio de Boyacá – Boyacá, a efecto de notificarse de forma personal del auto admisorio de la demanda, calendado quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020) y el auto de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), proferidos dentro del proceso de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA radicado bajo el No. 2020 – 034, con ocupación permanente con fines de utilidad pública, sobre el predio identificado catastralmente con el número 151040000000000080050000000000, del cual se desconoce el folio de matrícula Inmobiliaria sin embargo anteriormente se identificaba con el numero No. 2000273009594, extraído de la base de datos del IGAC, ubicado en la Vereda Soconzaque Oriente del Municipio de Boyacá – Boyacá, instaurado por la EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA, a través de apoderada judicial contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOMINGO SANCHEZ GONZALEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, Se advierte que transcurridos un mes partir de la publicación del emplazamiento, sin que se presenten, se les designara CURADOR AD – LITEM para que los represente en el proceso hasta su terminación. Para los efectos del numeral 2º del artículo 2.2.3.7.5.3 del decreto 1073 de 2015, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un mes y en la puertas de acceso al inmueble, y se expedirán copias del mismo para su publicación en un diario de amplia circulación en la localidad como el TIEMPO o LA REPUBLICA, y en una radiodifusora de amplia sintonía en la región, esto es Andina Stereo, por tres veces, con intervalos no menores a cinco días.

PARA LA REALIZACION DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION FAVOR COMUNICARSE CON EL CELULAR No. 3147598916, O AL CORREO electrónico J01prmpalboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co; A EFECTOS DE AGENDAR LA CITA

El presente edicto se expide hoy 12 de noviembre de 2020 en Boyacá – Boyacá.

LELIAN STAEL BAREÑO AMEZQUITA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOYACA – BOYACA

Calle 5ª No. 3-10 - Casa de la Cultura

